

**4a Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2018**

Viernes 8 de junio de 2018

Preside la Directora de Escuela señora María Nora González Jaraquemada; con la asistencia de las consejeros estudiantes Rafaela Correa y Marian Barreaux; y los consejeros profesores Sra. Carolina Bruna Castro; y Sr. Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon. En calidad de invitada asiste la vicepresidenta del Centro de Estudiantes.

I. Tabla Propuesta:

1. Informe subcomisión sobre superior jerárquico comisiones examen de grado
2. Informe Comisión de Innovación Curricular
3. Propuesta modificación curso derecho comercial
4. Varios

II. Hora de inicio: 12:37 horas.

III. Desarrollo del Consejo

1. La Directora de Escuela da la bienvenida al Consejo de Escuela y solicita al profesor Valenzuela que informe sobre los avances de la Comisión Innovación Curricular.

El profesor Valenzuela menciona que expondrá sobre dónde estamos desde que se partió con la comisión el 16 de junio de 2016.

Comienza señalando qué ofrece la innovación curricular. En este sentido señala:

- a. Carta de navegación que se apoya en un diagnóstico y en un perfil de egreso. Ambos productos ya entregados y aprobados. El diagnóstico mostró la dificultad de pensar y poner en práctica los conocimientos adquiridos por los estudiantes, además de su falta de lenguaje jurídico. Se estableció además que había un grave problema de ausentismo a clases y de pasividad de alumnos y profesores. Del diagnóstico surgió el perfil de egreso con competencias y subcompetencias.

- b. Respecto a la operatividad del perfil de egreso, señala que se realizará a través de los cursos ofrecidos. Se tendrá una ficha de cada curso con las competencias que desarrolla. Además, que la lógica de las competencias es que tengan un desarrollo progresivo a lo largo de los 10 semestres.
- c. Se reconoce y recupera la autonomía del estudiante en su formación a través de la revalorización de la malla flexible y de menos cursos, pero más intensivos.
- d. Se integran disciplinas y académicos. Existirán áreas dentro de la malla flexible que tendrán certificación, dichas áreas son: (i) interés público, (ii) economía y empresa, (iii) estado, gobierno e instituciones y (iv) teoría y humanidades.

Se consulta la diferencia entre las áreas (i) y (iii). El profesor Valenzuela menciona que podrían tener elementos en común, pero quizás su mayor diferencia se orienta a mayor interés en las instituciones o en el interés social.

Agrega que una quinta área sería una rama específica y está pendiente si eso tendrá certificación.

La consejera Rafaela Correa pregunta cuál es la cantidad de electivos en relación a los obligatorios. El profesor Valenzuela señala que aproximadamente un 29%.

- e. Examen de grado que evalúe conocimientos a través de la capacidad de utilizarlos. Habrá una parte escrita de casos sobre contenidos de derecho privado, público y procesal. Luego, una etapa oral sobre defensa de lo planteado. Menciona el profesor Valenzuela que hay acuerdo en la comisión, pero no unánime.

La consejera Rafaela Correa pregunta si se elimina la cédula. EL profesor Valenzuela señala que sí, agregando la Directora de Escuela que se reemplaza por derecho público.

- f. Se mejora el tiempo de titulación de 8/9 años a 6/7 años. El producto del taller de memoria II será obligatoriamente la memoria terminada y se darán 3 semestres luego del egreso para la licenciatura.

El profesor Valenzuela menciona que así tendremos estudiantes más eficientes, una cultura docente distintas y profesionales distintos. Luego, muestra la malla tipo propuesta.

La consejera Marian Barreaux pregunta cómo funcionan los pre - requisitos, el profesor Valenzuela menciona que es una malla tipo que no obliga seguirla al pie de la letra, pero que sí se entrelaza con las competencias que debe adquirir el estudiante a lo largo de la carrera y que dichas competencias se enfocan en cursos obligatorios.

La consejera Rafaela Correa pregunta cómo se conjuntan ramos optativos con flexibilidad de la malla. El profesor Valenzuela dice que no hay que pensar en números sino en contenidos.

La representante del Centro de Estudiantes (CED) menciona que hay que pensar en las 5 áreas para guiar y orientarse en cada una.

La consejera Marian Barreaux pregunta sobre las metodologías que van a utilizarse. El profesor Valenzuela dice que la carga de trabajo será mayor y que será una dedicación jornada completa laboral al estudio. Agrega la Directora de Escuela que en todo caso el reglamento establece un mínimo de créditos que se pueden tomar por razones excepcionales.

La consejera Marian Barreaux pregunta cuántas horas de clases van a cambiar. La Directora de Escuela dice que no hay cambios sustanciales, sino que dicha carga incluye las horas de estudio y que dependiendo de los ramos y la disponibilidad se realizará la programación cada semestre como se hace hasta ahora.

El profesor Valenzuela comenta que la próxima semana enviará un informe a la Comisión de Innovación Curricular que deberá ser aprobado el 20 de junio para ser enviado al Consejo de Facultad.

La representante del CED hace presente que los estudiantes piden demorar la aprobación de la innovación curricular para sociabilizar con toda la comunidad y además, que la competencia de género se amplíe a más cursos.

El profesor Valenzuela dice que si el informe no se presenta el 31 de julio de 2018 en Casa Central la innovación demorará un año más y que los representantes están al tanto de los diversos cambios hace más de 10 meses. Además, que las actas de la subcomisión técnica son públicas y están en un Drive.

La consejera Bruna agrega que lo que no se hace público es el procedimiento hasta tener todos los elementos sobre la mesa para tomar una decisión. Respecto a la competencia de género menciona que se buscó que dicha competencia fuera un sello de esta universidad y por lo tanto, no puede estar en todos los ramos porque al ser una competencia debe

evaluarse, lo que no implica que no se hagan cargo de ella el resto de los cursos porque igualmente deberán incluir, por ejemplo, bibliografía de mujeres en sus programas.

La representante del CED menciona que entiende lo anterior, pero le preocupa que no toda la comunidad esté al tanto de la innovación y respecto a la competencia de género que al no ser oficial en otros ramos, se tome sólo como una sugerencia que no se considerará siempre.

La Directora de Escuela dice que hay consenso en que la competencia de género es transversal.

El profesor Valenzuela menciona que los cursos con dicha competencia deben evaluarla, pero que sólo se refiere a los obligatorios. Hay electivos sólo dedicados al tema. Agrega que respecto a la sociabilización, él está dispuesto a realizar las instancias que sean necesarias.

La profesora Bruna, agrega que la indicación de la competencia es para los cursos que la tratan expresamente y son obligatorios.

La consejera Marian Barreaux pregunta que luego de aprobada la malla, cómo se concreta. El profesor Valenzuela dice que luego de aprobada viene el trabajo de programas y syllabus; luego entrenamientos con profesores y del desarrollo de los ayudantes.

ACUERDO 18-2018: El Consejo de Escuela aprueba el informe del profesor Valenzuela y agradece el trabajo realizado.

2. La Directora de Escuela menciona que no se refirió al acta de la sesión anterior porque está ya había sido suscrita por todos los consejeros.
3. La Directora de Escuela pregunta sobre el tema del superior jerárquico de la comisión de examen de grado. Las consejeras estudiantes responden que está pendiente la revisión del consejero Navarro para enviar el informe final a este Consejo.
4. Se comienza a tratar el tema de los electivos y las modificaciones propuestas por los departamentos de derecho comercial, económico y ciencias del derecho. Respecto a esto se acuerda solicitar ciertas modificaciones en el sentido que se explican en los siguientes acuerdos.

ACUERDO 19-2018: El Consejo de Escuela acuerda solicitar al departamento de derecho comercial: acotar la bibliografía en relación a la carga de trabajo del curso y dividirla, si lo estiman necesario, en obligatoria y optativa. Además, revisar la inclusión de autoras en el la

misma. Por último, se le solicita que en la metodología se haga una referencia general, para que dependiendo qué profesor imparta el curso la pueda adecuar.

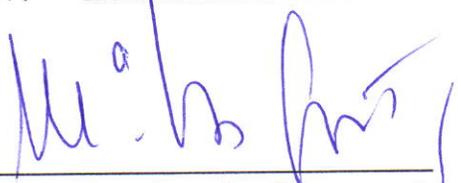
ACUERDO 20-2018: El Consejo de Escuela acuerda solicitar al departamento de derecho económico: en primer término, el acta del Consejo de Departamento que aprobó dichas modificaciones. Adicionalmente, se solicita revisar la bibliografía de ambos cursos, en el de tributación, agregar bibliografía obligatoria y añadir alguna optativa. En el de "tópicos" que se mencione que al inicio del curso, los profesores deberán indicar que se aterrizará dicha bibliografía de acuerdo al tópico a tratar. En ambos cursos, el Consejo de Escuela realiza la sugerencia de incluir bibliografía de autoras.

ACUERDO 21-2018: El Consejo de Escuela acuerda solicitar al departamento de ciencias del derecho: (i) Remitir las actas de los consejos de departamento en que se aprobaron dichos programas. Sólo tenemos la de 26 de abril. (ii) Adecuar los programas a los formatos tipo. (iii) Señalar en cada programa la bibliografía obligatoria y optativa de cada curso, entendiendo que la bibliografía obligatoria debe ser adecuada a la carga de trabajo del mismo. Respecto a la bibliografía además, se pide revisar la inclusión de autoras. (iv) En el caso del régimen de asistencia, metodología y evaluaciones, en cada programa debe señalarse la referencia al reglamento.

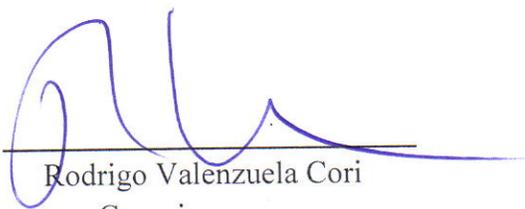
ACUERDO 22-2018: El Consejo de Escuela acuerda que la solicitud de las modificaciones y precisiones de los acuerdos anteriores se realice vía correo electrónico a cada director de departamento sin la aprobación previa del acta.

ACUERDO 23-2018: El Consejo de Escuela acuerda realizar una sesión extraordinaria el día jueves 14 de junio a las 12:30 horas donde se tratarán las modificaciones a los electivos, de acuerdo a lo que envíen los directores ya señalados, y se revisará el informe sobre el superior jerárquico de la comisión de examen de grado.

IV. Hora término: 14:30 horas



María Nora González Jaraquemada
Directora de Escuela



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



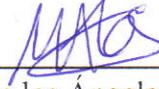
Carolina Bruna Castro
Consejera



Marian Barreaux
Consejera



Rafaela Correa
Consejera



María de los Ángeles González Coulon
Secretaria de actas